

9686 - RADICADO: 760014003-019201500923-00 PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: HECTOR FABIO BETANCOURT SUAREZ – CC: 10481016 DEMANDADO: MARIA ESTER PAYAN GARCES – CC: 31137178

Citaduria Oficina Ejecución Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <citaduriaofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/7/2024 11:14

Parajudicial@clinicapalmira.com <judicial@clinicapalmira.com>;gerencia@clinicapalmira.com <gerencia@clinicapalmira.com>
CC: notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (509 KB)
019201500923 OficioEmbargoAcciones.pdf;

FAVOR LEER LO SIGUIENTE
Señores Usuarios de la Administración de Justicia
Cordial Saludo,

Este correo electrónico de citaduría de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, fue CREADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ENVÍO de oficios y comunicaciones de esta Oficina de Apoyo. ABSTÉNGASE DE CONTESTAR O REENVIAR COMUNICACIONES A ESTE CORREO, POR CUANTO NO SE TENDRAN EN CUENTA.

AVISOS A LA COMUNIDAD

Señores Usuarios de la Administración de Justicia, Cordial Saludo, en el micrositio de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali encontrará información adicional a la aquí suministrada y pertinente para su adecuada atención. Se anexa link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/49>

INFORMACIÓN IMPORTANTE sobre la firma de los comunicados: La herramienta aplicativo web de firma electrónica en uso a la fecha para generar el PDF de los documentos firmados electrónicamente, cuenta con un módulo de validación de la firma al que puede ingresar cualquier persona que tenga acceso a los documentos firmados. Al cargar el módulo se debe digitar el código de verificación que contiene el documento y así se le indicará si es auténtico.

Para su confirmación y verificación de autenticidad por favor acceda a la página www.ramajudicial.gov.co [firma electrónica] o ingrese al link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/> y digite el número que figura en la parte inferior de cada documento PDF firmado electrónicamente. El aplicativo web de firma electrónica también indica la vigencia de la orden contenida en el documento firmado electrónicamente, por lo cual no es necesario estar reproduciendo/actualizando documentos que ya fueron generados mediante el aplicativo web de firma electrónica pues en el eventual caso de haberse revocado/modificado la orden, el documento informará su anulación.

Por último, debe tenerse en cuenta que, si un servidor judicial tiene usuario del aplicativo, se debe a que cuenta con la calidad de firmante institucional. El mecanismo de cifrado del aplicativo es seguro y confiable y permite asegurar la identidad del firmante, la integridad y no alteración del documento firmado y su disponibilidad. Por ello, se les convoca a cesar en el rechazo y devolución de los documentos bajo el argumento de cuestionar la calidad del servidor judicial firmante.

CORREOS DESTINADOS PARA RECIBIR SUS SOLICITUDES O COMUNICACIONES

Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir: Radicado del Proceso, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.

PARA RADICAR LAS SOLICITUDES A TRAVÉS DE CORREOS ELECTRONICOS DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DEBE UTILIZAR LA CUENTA DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA, ASÍ: ☐

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: El correo gdoofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no está habilitado a partir del 26/02/2021 a las 4:00pm

SI SU SOLICITUD ES DENTRO DE UNA ACCIÓN CONSTITUCIONAL (TUTELA-INCIDENTE DE DESACATO O HABEAS CORPUS) DEBE SER DIRIGIDA A:

cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali, por favor consulte en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio> para que haga el envío apropiadamente.

Horario de Atención VIRTUAL (de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.) mediante:

1. El correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. El modulo <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-atencion-al-usuario>

Nota: el modulo virtual se habilita de lunes a viernes de 8am – 10 am.

ATENCIÓN PRESENCIAL de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m (previo agendamiento de cita apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Acceso directo sin cita previa (en el mismo horario), para las personas enlistadas en el artículo 2 de la Ley 2213 del 13/06/2022 (población rural, los grupos étnicos, las personas con discapacidad y las demás personas que tengan alguna dificultad para hacer uso de los medios digitales).

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, previo agendamiento de Cita, Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi_wK9KW9aopBsJOzy9GTfLhUNUNaQUtSNUxNSTE0SVZQNUxQVEIRSDZHR\\$4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi_wK9KW9aopBsJOzy9GTfLhUNUNaQUtSNUxNSTE0SVZQNUxQVEIRSDZHR$4u)

☐

[Fill | ENCUESTA](#)
[SATISFACCIÓN PARTES](#)
[INTERESADAS](#)

CON EL ANIMO DE SEGUIR
MEJORANDO LA BUENA
PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO
DE LA ADMINISTRACION DE
JUSTICIA, LE INVITAMOS A
CONTESTAR ESTA BREVE ENCUESTA,
SU CALIFICACION Y COMENTARIOS
SON MUY IMPORTANTES PARA
NOSOTROS.
forms.office.com



PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Atención a Partes Interesadas
Oficina de Apoyo Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.